

Declaración del Impuesto a Casas de Empeño

SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 T del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son sujetos las personas físicas o jurídicas colectivas que, en el territorio del Estado, en forma habitual o profesional, realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por leyes y autoridades financieras, respecto de aquellos bienes dados en prenda que no hayan sido recuperados por el deudor prendario y sean posteriormente enajenados.

Tasa aplicable

5.0 %

Periodo de Pago

A más tardar el día 10 del mes siguiente a aquel en que se causó el impuesto.

Para presentar la declaración ingresa al Portal de Servicios al Contribuyente: <https://sfpya.edomexico.gob.mx> y sigue los siguientes pasos:

1.- Elige la opción **Declaraciones**



2.- Enseguida se desplegará un sub-menú por temas, en el que deberás elegir la opción **Casas de Empeño**, como a continuación se muestra:



3.- Selecciona el tipo de declaración a presentar, según corresponda.

Considera que para el caso de que en el mes a declarar exista impuesto a cargo, deberás elegir la opción **"Declaración Mensual"**.



4.- Inicia sesión ingresando tu **REC** y **contraseña**.



Si elegiste la opción declaración mensual, se desplegará la siguiente pantalla:

En esta sección, se muestran los **"Datos de identificación"**, que aparecen precargados, en razón de estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, en el que sólo deberás validar la información.

5.- En el rubro **"Datos de la Declaración"**, deberás seleccionar el **ejercicio, periodo y tipo de declaración**, de acuerdo a las siguientes opciones:

- **Ejercicio**

- **Ejercicio**

- **Tipo de declaración**

6.- En el apartado datos de la declaración, deberá capturarse de forma manual el dato completo y correcto de la cantidad que corresponda a la **base gravable del impuesto**, que es la **cantidad que resulta de la diferencia entre los montos de los avalúos de los bienes otorgados en garantía a la casa de empeño, que sirvieron de base para el otorgamiento de los créditos prendarios y los montos de su venta.**

*Nota.- Respecto al apartado de la base gravable, disponible en la opción "otros", las personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con dos o más sucursales en la entidad, tienen la posibilidad de agregar los montos de la base gravable por cada una de sus unidades económicas, dando en la opción, ¿Desea desglosar la base gravable por cada sucursal?, como se muestra a continuación:

A fin de verificar las cantidades declaradas por cada sucursal, dicha información podrá ser visible, una vez que se tiene el resumen de la declaración presentada, visible en el apartado que se indica a continuación:

Una vez elegida la opción desglose por sucursal, aparecerá un recuadro para anotar los datos de la "Matriz" y otro subsecuente donde se podrán colocar los datos de las sucursales con las que se cuenta:

MATRIZ

N.º	DIRECCIÓN	BASE GRAVABLE	IMPUESTO
1	ASASASASAS KM 52 S/N, CP. 51220, CERRO COLORADO	1000000	50,000.00

SUCURSAL

N.º	DIRECCIÓN	BASE GRAVABLE	IMPUESTO
1	PRUEBA PRODUCCION 123 S/N, CP. 57440, XOCHITENCO	250000	12,500.00
2	IGNACIO PEREZ 411 S/N, CP. 50150, SAN SEBASTIÁN	250000	12,500.00
3	PRUEBA HARVYN PRODUCCION 2 2, CP. 50290, CHUPASCLIA	0	0.00
4	UNO 5 5, CP. 50393, BAÑE	0	0.00
5	PRUEBA PRODUCCION 564 S/N, CP. 50627, EL GIGANTE	0	0.00
6	ISIDRO MARTINEZ 102 B, CP. 52693, LAS COCINAS	0	0.00

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REC: 00000522586
R.F.C.: XAXX010101000
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FISICA PRUEBA PRODUCCION PERSONA

DATOS DE LA DECLARACIÓN		BASE GRAVABLE	
Ejercicio:	2022	Base Gravable:	\$1,500,000.00
Período:	Junio		
Tipo de declaración:	Normal		

CONTRIBUCIÓN		TOTALES	
Impuesto a Cargo:	\$75,000.00	Total a Favor	\$0.00
Actualizaciones:	\$0.00	Total a Pagar	\$75,000.00
Recargos:	\$0.00		

SUCURSALES

N.º	DIRECCIÓN	BASE GRAVABLE TOTAL	IMPUESTO
1	ASASASASAS KM 52 S/N, CERRO COLORADO	\$1,000,000.00	\$50,000.00
2	PRUEBA PRODUCCION 123 S/N, XOCHITENCO	\$250,000.00	\$12,500.00
3	IGNACIO PEREZ 411 S/N, SAN SEBASTIÁN	\$250,000.00	\$12,500.00

DOMICILIO FISCAL ESTATAL

ASASASASAS NO. EXT. KM 52 NO. INT. S/N
DOMICILIO: ASENTAMIENTO: PUEBLO CERRO COLORADO
MUNICIPIO: VALLE DE BRAVO
C.P 51220

TELÉFONO: 017222145326
CORREO ELECTRÓNICO: prueba_2017_@yahoo.com.mx

REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

R.F.C.: GAMA850612G28
C.U.R.P.: GAMA850612HMCXRL06
NOMBRE: ANDRES GARCIA MENDEZ

Estimado contribuyente le informamos que su CFDI lo podrá descargar, ingresando en la página web <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, a través de nuestro portal de servicios al contribuyente en el módulo CFDI, opción reimprime tu CFDI y en seguida capture su línea de referencia.

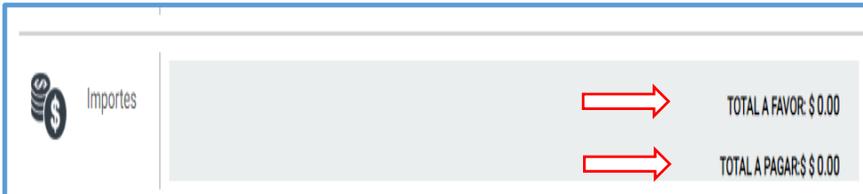
De acuerdo a la base gravable proporcionada, en la sección subsecuente, el sistema proporciona de forma automática el impuesto a cargo y para el caso de existir actualizaciones y recargos, de igual forma se indican dichos montos.



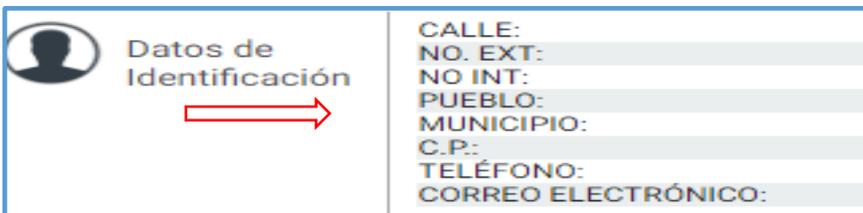
Para el caso específico de solicitud de “Compensación**”, se deberá indicar el folio del documento que la autorice y capturar el importe que se pretende compensar, lo que dará como resultado el saldo a favor.



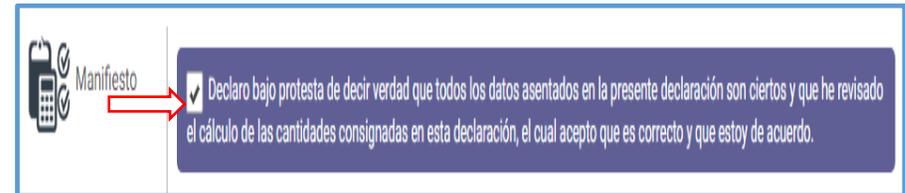
Al capturar el importe del saldo a favor, el sistema realiza los cálculos precedentes, proporcionando los importes totales a favor y de pago.



Posterior a los importes totales, el sistema muestra los datos de identificación, sobre los que deberá validarse la información pre cargada.

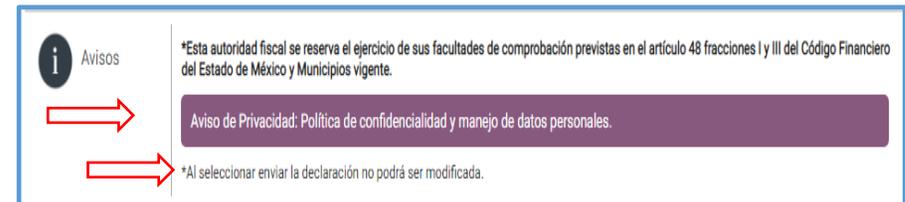


7.- El siguiente paso en la declaración, es dar clic en el recuadro del manifiesto, para aceptar que los datos y cálculos señalados en la declaración presentada, son correctos y existe conformidad con los mismos.



A continuación, se proporciona el aviso de privacidad, mismo que puedes consultar al darle clic, en el que se indica de manera clara y precisa, la política de confidencialidad y el manejo de los datos personales, que mediante la declaración proporcionas a la autoridad.

IMPORTANTE: Adicionalmente se informa al contribuyente, que una vez enviada la declaración, la misma no podrá modificarse.



8.- Una vez capturada toda la información, deberá elegir la opción “**Enviar**”, o en caso de duda, respecto a la información proporcionada, “**Cancelar**”, para realizar las correcciones o ajustes pertinentes.



Al dar clic en la opción "Enviar", el sistema te remitirá a la siguiente pantalla:

Portal de Servicios al Contribuyente

Formulario de Pago Estatal

Paso 1 Ingresar Información | Paso 2 Seleccionar Forma de Pago | Paso 3 Pagar e Imprimir Formato

Datos de la contribución

R.F.C.	AAP010101201
LÍNEA DE CAPTURA	111001000013134824049694278
FECHA DE EMISIÓN	19/04/2022
CONTRIBUYENTE	REC
IMPORTE	\$ 75.

Centro de Mensajes: Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de México vía telefónica. En el Valle de Toluca 2-26-17-51 y el resto del Estado 01800-715-43-50 Por correo electrónico: asismex@edomex.gob.mx Para asesoría personalizada puede acudir al [Centro de Servicios Fiscales](#) de su preferencia.

Aviso: Estimado Contribuyente: Podrá descargar el CFDI relacionado con su pago, mediante la página web señalada en el Formato Universal de Pago.

Pago en ventanilla: **Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.**
Importante: Imprima su Acuse de Recibo.

La información que podrás verificar en esta pantalla, son los "Datos de la Contribución", indicando por orden, el RFC, la línea de captura, la fecha de emisión, contribuyente, así como la cantidad a pagar, respecto de la base gravable proporcionada en la declaración.

Enseguida se proporcionan datos de contacto vía telefónica, correo electrónico, además de un listado del Centro de Servicios Fiscales más cercano a tu localidad, para que un

servidor público te proporcione la asistencia que requieras para presentar y pagar tu declaración.

9.- Al verificar que la información es correcta, el paso a seguir es imprimir el formato universal de pago, para cubrir el impuesto a cargo, en el establecimiento o Institución Bancaria de tu elección.

Pago en ventanilla

Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Importante: Imprima su Acuse de Recibo.

Al dar clic en la opción "Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza", se le proporcionará el siguiente formato de pago, en el que se establecerá, entre otros datos, la fecha de emisión, fecha límite de pago, la cantidad a pagar, así como un listado de centros autorizados de pago.

SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Declaración Mensual del Impuesto a Casas de Empeño

FORMATO GRATUITO

111001 000013 134824 049694 278

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

Fecha de emisión: 19/04/2022

FECHA LÍMITE (dd/mm/aaaa): **10/05/2022** TOTAL A PAGAR: **\$75.00**

FAVOR DE REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA DE LOS SIGUIENTES CENTROS AUTORIZADOS DE PAGO.

BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJIO 453	BANCO DEL BIENESTAR	BBVA CIE1336177
CI BANCO	CITIBANAMEX PA:4516-01 T.C.:1840-05	COMERCIAL CITY FRESKO	DATALOGIC
FARM. GUADALAJARA/ INTERCAM	HSBC 7960	SANTANDER Concentradora 9621	SORIANA
BANCO/ SUPER KOMPRAS	TELECOMM - TELEGRAFOS		
SUMESA			

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato de Pago.

En ese mismo aparatado se indica el folio de la declaración, así como el resumen de los datos de la declaración, la base gravable, la contribución a pagar, los importes totales, el domicilio fiscal estatal, datos generales del representante legal e información importante para descargar CDFI, en caso de requerirlo.

10.- Al dar clic en la opción "Importante: Imprima su Acuse de Recibo", de la pantalla que se muestra a continuación:

 Folio de la declaración: **101**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REC: **77220009301**
R.F.C.: **AAP010101201**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS DE LA DECLARACIÓN		BASE GRAVABLE	
Ejercicio:	2022	Base Gravable:	1500.0
Período:	Abril		
Tipo de declaración:	Normal		

CONTRIBUCIÓN		TOTALES	
Impuesto a Cargo:	\$75.00	Total a Favor	\$0.00
Actualizaciones:	\$0.00	Total a Pagar	\$75.00
Recargos:	\$0.00		

N.º	DIRECCIÓN	BASE GRAVABLE TOTAL	IMPUESTO
1	AZTECAS 100 1, CABECERA DE INDÍGENAS	\$1,500.00	\$75.00

DOMICILIO FISCAL ESTATAL

AZTECAS NO. EXT. 100 NO. INT. 1
ASENTAMIENTO: PUEBLO CABECERA DE INDÍGENAS
MUNICIPIO: DONATO GUERRA
C.P 51030

TELÉFONO: 722222222
CORREO ELECTRÓNICO: prueba_@yahoo.com

REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

R.F.C.: PARR010104H25
C.U.R.P.: PARR010104HMCLNR04
NOMBRE: REP LEGAL _

Estimado contribuyente le informamos que su CDFI lo podrá descargar, ingresando en la página web <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, a través de nuestro portal de servicios al contribuyente en el módulo CDFI, opción reimprime tu CDFI y en seguida capture su línea de referencia.

 Pago en ventanilla

Importante: Imprima su formato para tener el soporte documental completo del pago que realiza.

Importante: Imprima su Acuse de Recibo.

El sistema le enviará el siguiente Acuse de recibo:


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

 **ACUSE DE RECIBO**

Declaración Mensual del Impuesto a Casas de Empeño

R.E.C: **77220009301**
Folio de la declaración: **101**
Fecha y hora de presentación: **19-04-2022**
Ejercicio: **2022**
Mes: **Abril**
Cadena original: **77220009301&101&77220009301&&19-04-2022**
Sello digital: **9&<)!1\$ r5!+)e,-!#_ *-&2!! !;#%|: "!**



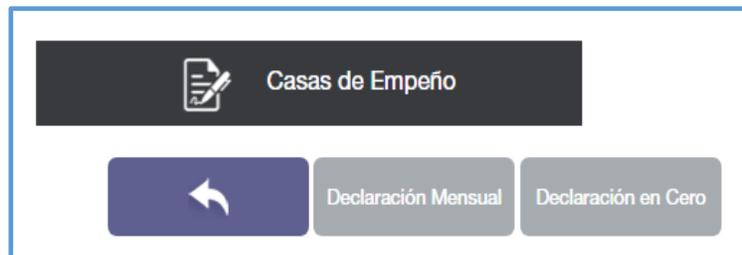
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Mayores Informes: Dirección de Atención al Contribuyente: Valle de Toluca: 2 26 17 51, resto del Estado 01 800 715 43 50.
Correo electrónico: asismex@edomex.gob.mx

IMPORTANTE: Recuerda que, al concluir la declaración, la misma no podrá ser modificada, por lo que, de existir ajustes en su presentación, deberás hacer uso de la declaración complementaria.

11.- Finalmente, para realizar el pago de la cantidad que resulto a cargo, al presentar la declaración, se le dará la opción de pago en línea y para el caso de elegirla, se le proporcionaran los requisitos necesarios.



*Considera que para el caso de que, en el mes a declarar, no exista impuesto a cargo, deberás remitirte a la declaración en cero.



**Este documento no establece ni crea derechos distintos a los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.